

o? ¿Es eso violencia de género? ¿Es eso violencia de género? ¿Es eso violencia de género? ¿Es eso violencia de género?

¿Es eso violencia



género? ¿Es eso

GUÍA



¿Es eso violencia de género? ¿Es eso violencia de género? ¿Es eso violencia de género? ¿Es eso violencia de género? ¿Es eso violencia de género?

Edita:

Concejalía de Igualdad y LGBTI del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna.

Texto:

Irene Negrín León

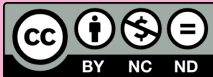
Maquetación e impresión:

Imprenta Reyes S.L.

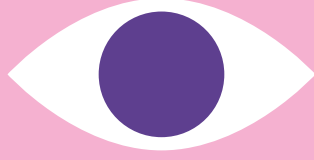
Marzo 2023

Este trabajo se encuentra bajo la licencia

Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

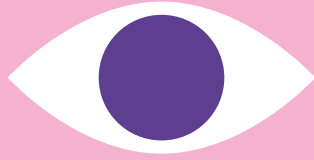


¿Es eso violencia de género? ¿Es eso violencia de género? ¿Es eso violencia de género? ¿Es eso violencia de género? ¿Es eso violencia de género?



¿Es eso violencia de género? ¿Es eso violencia de género? ¿Es eso violencia de género? ¿Es eso violencia de género? ¿Es eso violencia de género?

GUÍA



VIVIR SIN VIOLENCIA

La violencia de género es la expresión del patriarcado y el machismo, se produce sobre las mujeres por el simple hecho de serlo. La Ley 1/2017, de 17 de marzo, de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Contra la Violencia de Género, define la violencia de género como todas las manifestaciones de violencia ejercidas sobre las mujeres por el hecho de serlo que impliquen o puedan implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, coacción, intimidación o privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada, así como las conductas que tengan por objeto mantener a las mujeres en la sumisión, ya sea forzando su voluntad y su consentimiento o impidiendo el ejercicio de su legítima libertad de decisión en cualquier ámbito de su vida personal.

Todo tiene un origen común: el patriarcado. El machismo estructural, derivado de una sociedad patriarcal, nos atraviesa a todas las personas y la violencia de género es su más cruda expresión. Como sociedad, somos responsables de combatir cada día y en cada espacio, la desigualdad y el machismo, de ser red de apoyo, de no ser cómplices de comportamientos que constituyen actitudes machistas. La sociedad en su conjunto, a través de la cohesión ante este hecho así como a través de la información y la educación, puede ser motor de cambio que culmine con una sociedad igualitaria y libre de machismo.

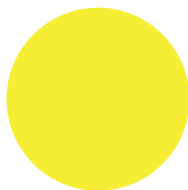
Desde la Concejalía de Igualdad, LGBTI y Calidad de Vida, hemos editado distintos recursos en forma de guía de recursos y

conceptos, así como una de educación sexual para familias. Creemos que las instituciones públicas deben ofrecer toda la información posible para generar concienciación, para facilitar información sobre conceptos, recursos y herramientas que contribuyan a que la sociedad no mire para otro lado y sepa cómo actuar.

Este nuevo recurso, editado por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, viene a ampliar la información recogida en la anterior Guía de Recursos y Conceptos que editamos en 2021. A través de medios digitales y soporte escrito, es importante ofrecer a la ciudadanía toda la información posible para combatir el machismo y la violencia de género, porque cada acción cuenta, porque contribuir a erradicar el machismo estructural es una obligación de toda la sociedad, también de las administraciones públicas.

Idaira Afonso.

Concejala de Igualdad y LGBTI del Ayuntamiento de La Laguna.



ÍNDICE

CONCEPTOS	5
¿Qué es la violencia de género?	6
Violencia física	7
Violencia sexual	8
Violencia vicaria	10
Violencia psicológica	10
Violencia económica	12
Violencia digital	12
Acoso por razón de sexo	13
Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos	14
Violencia contra las mujeres LBT	16
Violencia institucional	17
Violencia simbólica	18
RECURSOS	20
<i>PARA EMERGENCIAS</i>	22
DEMA. Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas	23
016. Atención a las víctimas de malos tratos por violencia de género.	25
ALERTCOPS	27

ÍNDICE

SERVICIOS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	29
Servicio Integral de Atención a Mujeres (SIAM) - La Laguna	30
Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO)	31
APLICACIONES MÓVILES DE INFORMACIÓN	32
REDVICAN	33
PÁGINAS WEB DE INFORMACIÓN	36
DALAALARMA.COM	37
ALBA contra la violencia de género	38
Web de Recursos de Apoyo y Prevención ante casos de violencia de género (WRAP)	39



CON CEP TOS

**CONCEPTOS PARA IDENTIFICAR
DIVERSAS FORMAS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO**

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Violencia de género.

Es cualquier tipo de discriminación que sufren las mujeres debido a la creencia social (y tradicional) de que las mujeres son inferiores a los hombres. También se la conoce como **violencia machista o violencia contra las mujeres.**

Son discriminaciones que se dan de muchas formas, la más visible es la **física** y la **sexual**, pero también está la **psicológica, económica, simbólica o institucional.**

Está presente en todos los ámbitos de la sociedad (el trabajo, la escuela, el transporte, en el diseño de las ciudades, en el diseño de coches, etc.), pero la forma más dura de violencia se da en el ámbito familiar y doméstico, en las relaciones de pareja, siendo víctimas de esta violencia no solo las mujeres sino también sus hijas e hijos.



FORMAS DE VIOLENCIA

Violencia física.

Son acciones violentas y con fuerza que producen heridas, daños o son peligrosas para la salud física de los cuerpos de las mujeres.

Algunas **señales de violencia física** son:

- ▶ Quemaduras
- ▶ Tirones de pelo
- ▶ Empujones
- ▶ Bofetadas
- ▶ Puñetazos
- ▶ Patadas
- ▶ Lanzamiento de objetos
- ▶ Intentos de estrangulamiento
- ▶ Uso de cuchillos o armas

La violencia física puede culminar en:

- ▶ **Feminicidio:** Asesinato intencionado de mujeres o niñas, en la mayoría de los casos por las parejas o ex parejas hombres de la víctima. Es la culminación de los procesos de violencia física, psicológica, sexual en la pareja o ex pareja.
- ▶ **Asesinato por honor:** Asesinato a familiares mujeres o niñas, alegando que la ha traído el deshonor o la vergüenza a la familia.

Violencia sexual.

Son los actos sexuales no consentidos o que limiten la libertad de tener y desarrollar una vida sexual sana, y se pueden dar en el ámbito público, en el privado y en el digital (redes sociales, internet, etc.)

Señales:

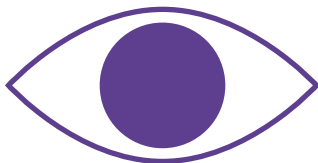
- ▶ Manipular o chantajear para mantener relaciones sexuales.
- ▶ Tocar o penetrar sin consentimiento.
- ▶ Grabar la relación sexual sin consentimiento.
- ▶ Difundir de fotos o vídeos íntimos sin consentimiento (propios o conjuntos).
- ▶ Generar de daño o heridas en el cuerpo.
- ▶ Ocultar tener enfermedades de transmisión sexual.

Tipos de violencia sexual:

- ▶ **Mutilación genital femenina.** Son los procedimientos que consisten en extirpar y dañar parcial o total de los genitales femeninos sanos, por motivos médicos o no.
- ▶ **Matrimonio forzado.** Donde no haya habido consentimiento mutuo, libre y pleno se considera un matrimonio forzado. Puede ser el resultado de un acuerdo entre otras personas, porque se casan bajo amenazas o intimidaciones, o donde no se haya alcanzado la edad legal para hacerlo.
- ▶ **Acoso sexual.** Son insultos, observaciones, bromas e insinuaciones sexuales, el uso de imágenes, fotografías, dibujos con contenido sexual explícito. También son los manoseos,

tirones o pellizcos en forma sexual, arrinconar o acercamiento físico excesivo.

- ▶ **Agresiones sexuales.** Son las penetraciones sin consentimiento, con o sin violencia, utilizando la intimidación, el abuso de superioridad o drogando a la víctima (sumisión química).
- ▶ **Trata de personas para la explotación sexual.** Consiste en la captación y transporte de personas (mayoritariamente mujeres y niñas), a través de amenazas, fuerza, engaños, abusos de poder, pago o remuneración, con el objetivo de explotación sexual.
- ▶ **Extorsión sexual.** Chantajear con difundir vídeos o imágenes íntimas para conseguir algo a cambio, para humillar a la víctima o como forma de venganza.
- ▶ **Feminicidio sexual.** Asesinato de mujeres y niñas debido o relacionado con las agresiones sexuales.



Violencia vicaria.

Es la violencia que ejercen los maltratadores sobre las hijas e hijos de su pareja o expareja, utilizados normalmente para hacer daño a la madre.

Puede ser violencia física (hacerles daño, no darles la medicina que les corresponde) o psicológica (humillar a su madre, amenazarlos).

Algunas **señales de violencia vicaria** son:

- ▶ Utilizar a las hijas e hijos para hacer daño.
- ▶ Amenaza con quitar la tutela compartida.
- ▶ Amenaza con matar a los hijos e hijas.
- ▶ Pone en riesgo su salud interrumpiendo la medicación cuando están con él.
- ▶ Utiliza las visitas para insultar, amenazar o humillar a la madre.
- ▶ Habla mal de la madre y su familia con sus hijos e hijas.

Violencia psicológica.

Son los actos, conductas o formas de comportarse que hacen que las mujeres se sientan sin valor, humilladas, y que tengan sufrimiento. Normalmente juega con los sentimientos, emociones y pensamientos de las mujeres, hacen que pierdan su dignidad y se sientan sin libertad para hacer lo que quieran y decir lo que piensan.

Algunas **señales de violencia psicológica** son:

- ▶ Amenazas con hacerte daño o a tus familiares
- ▶ Burlas
- ▶ Humillaciones
- ▶ Amenazas
- ▶ Insultos
- ▶ Tirar objetos hacia ti o golpear otras cosas (es una forma de causar temor)
- ▶ Aislamiento de tu familia y amistades.

Mecanismos:

En los últimos años se habla de dos mecanismos que forman parte de la violencia psicológica:

- ▶ **Gaslighting o luz de gas:** es una técnica de manipulación de la realidad, de la percepción de la memoria y los recuerdos de la víctima, para hacerla creer que está loca, que su criterio no es de fiar, y hacerla dudar de sus recuerdos o de lo que ha pasado.
- ▶ **Ghosting:** consiste en la desaparición emocional y comunicativa de una persona con la que se ha empezado una relación. Desaparecen y cortan todo tipo de comunicación sin previo aviso y sin explicación.

**Ghost es la palabra inglesa para fantasma. Por lo tanto la traducción "ghosting" sería "fantasmear".*

Violencia económica.

Es la prohibición de utilización del dinero propio o común de la familia. Eso hace difícil mantener un bienestar físico y psicológico de las mujeres, de sus hijas e hijos o de familiares a cargo.

Algunas **señales de violencia económica** son:

- ▶ Prohibir la búsqueda de trabajo o de tenerlo.
- ▶ Presión para dejar el trabajo.
- ▶ Presión para faltar al trabajo o no ser constante con él.
- ▶ Prohibir tener tarjetas o acceder a la cuenta bancaria (propia o común).
- ▶ Prohibir el manejo del dinero compartido o propio.
- ▶ Control del dinero familiar o propio.
- ▶ No pagar la pensión alimenticia de los hijos e hijas.
- ▶ No pagar las facturas a tiempo.

Violencia digital.

Es una nueva forma de ejercer discriminación y violencia contra las mujeres, especialmente contra las adolescentes. A través de las nuevas tecnologías, de internet y las redes sociales, las mujeres sufren acoso, intimidaciones, son controladas y privadas de su libertad individual. Entre parejas, es una forma de dominación con estrategias de humillación y limitación de su privacidad e intimidad.

Algunas **señales de violencia digital** son:

- ▶ Enviar mensajes masivamente.

- ▶ Controlar el uso del móvil y espiarlo.
- ▶ Censurar las fotos o publicaciones.
- ▶ Exigir respuestas inmediatas en chateo.
- ▶ Pedir repetitivamente algo para conseguirlo.
- ▶ Chantajear emocionalmente a través de redes sociales.
- ▶ Exigir compartir la ubicación de tu pareja.

Tipos:

- ▶ **Ciberacoso.** Envío de mensajes intimidatorios o amenazantes. Sextorsión. Envío de mensajes o fotos de contenido sexual sin contar con la autorización.
- ▶ **Doxxing.** Publicación de información privada o identificativa sobre la víctima.

Acoso por razón de sexo.

Son aquellas conductas de discriminación por el hecho de ser mujer, que tienen como propósito ofender, intimidar o degradar.

Algunas **señales de acoso por razón de sexo** son:

- ▶ Bromas y comentarios al realizar trabajos no “tradicionales” de mujeres u hombres (por ejemplo, bromas hacia las fontaneras o mecánicas, o a los enfermeros o limpiadores).
- ▶ Uso de formas denigrantes u ofensivas para hablar de las mujeres.
- ▶ Utilización de humor sexista.
- ▶ Ridiculizar las capacidades y habilidades de las mujeres.
- ▶ Evaluar el trabajo con menosprecio e injustamente.
- ▶ Tratar desigual por estar embarazada o ser madre.

Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos.

¿A qué se refiere con “derechos sexuales y reproductivos”? Los derechos sexuales y reproductivos protegen el derecho humano de todas las personas a satisfacer y expresar su sexualidad y a disfrutar de la salud sexual con el debido respeto por los derechos de las demás personas. Están estrechamente vinculados con la lucha contra la violencia hacia las mujeres, puesto que son a las que más se les niegan sus derechos.

Son las discriminaciones hacia las mujeres cuando no pueden decidir libremente sobre su sexualidad y sus cuerpos. Se refiere a cuando no pueden elegir si ser madres o no serlo (acceso al aborto y acceso planes de embarazo), o que se vean en situaciones de operaciones médicas forzadas (esterilizaciones) o innecesarias.

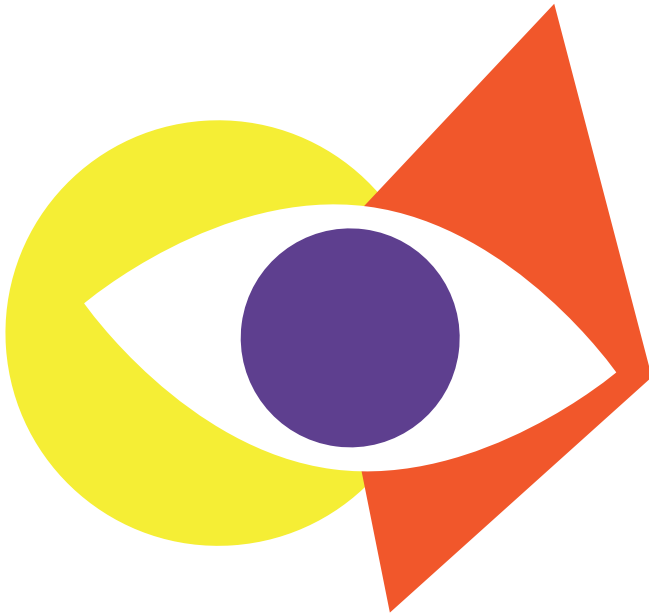
Algunas **señales de violencia contra los derechos sexuales y reproductivos** son:

- ▶ No poder abortar libremente, de forma gratuita y con garantías.
- ▶ Recibir acoso o cuestionamiento al decidir abortar.
- ▶ Esterilizar a mujeres en contra de su voluntad. Es una práctica que se les hace a algunas mujeres con discapacidad.
- ▶ Obligar a abortar o a mantenerse embarazada.
- ▶ Ocultar información sobre la existencia de métodos anticonceptivos.
- ▶ Realizar prácticas médicas invasivas para los órganos sexuales y reproductivos de las mujeres sin necesidad o sin su consentimiento.

- ▶ Utilizar a mujeres como vientres de alquiler.
- ▶ Cuestionar los dolores de la regla y no poder pedir baja médica.

Tipo:

Violencia obstétrica: es la violencia que sufren las mujeres en ginecología, que pueden ser el cuestionamiento de los dolores o sufrimientos físicos que tengan, en el momento del parto o post-parto, cuando no se cumplen sus deseos, se hacen prácticas sin su consentimiento o innecesarias, o que ponen en peligro la vida y la salud física o psicológica de la madre y del bebé.



Violencia contra las mujeres LBT.

Son las discriminaciones que sufren las mujeres lesbianas, bisexuales y trans por ser mujeres y por tener una orientación o identidad sexual o de género concreta. Se suman dos tipos de discriminaciones que pueden terminar en asesinatos, y pasan por amenazas, acosos, agresiones, abusos. Es una violencia que se puede dar en el ámbito familiar pero también en el público.

Algunas **señales de violencia contra las mujeres LBT** son:

- ▶ Negar la existencia natural de lesbianas, bisexuales y trans.
Dudar y cuestionar la orientación sexual de una persona.
- ▶ No poder ser madres en igualdad de condiciones que las personas o parejas heterosexuales.
- ▶ Considerar que las mujeres trans no son mujeres.
- ▶ Considerar que las mujeres lesbianas lo son porque odian a los hombres.
- ▶ Considerar que las mujeres bisexuales lo son porque son promiscuas e indecisas.

Tipo:

Violación correctiva: son violaciones a una persona por su orientación sexual o su identidad de género. Su finalidad es obligar a la víctima a comportarse de manera heterosexual o con normatividad.

Violencia institucional.

Es la violencia que ejerce o que tolera el Estado. Es la forma más indirecta de ejercer la violencia de género. Implica que el Estado no proporciona toda o ninguna asistencia, protección y reparación necesaria para el bienestar de las mujeres víctimas y sus hijos e hijas.

Algunas **señales de violencia institucional** son:

- ▶ Recorte de los fondos públicos o cancelación de programas de ayuda a víctimas de violencia de género.
- ▶ Cuestionamiento de los relatos de las víctimas por parte de la policía, la justicia y los servicios sociales.
- ▶ Falta o escasez de medidas de protección para las víctimas.
- ▶ Existencia de medidas de protección únicamente para las mujeres víctimas pero no para sus hijos e hijas.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO NO ES SOLO UNA CUESTIÓN DE PAREJA

Violencia simbólica.

Tras haber leído estos conceptos seguro que te has dado cuenta de que **la violencia de género no es únicamente una cuestión de pareja** o incluso familiar, sino que va mucho más allá, y que **implica a toda la sociedad** puesto que, **en todos los ámbitos de la vida**, las mujeres sufren violencia y discriminaciones por el hecho de ser mujeres. Esto tiene una explicación que se la conoce como **violencia simbólica**.

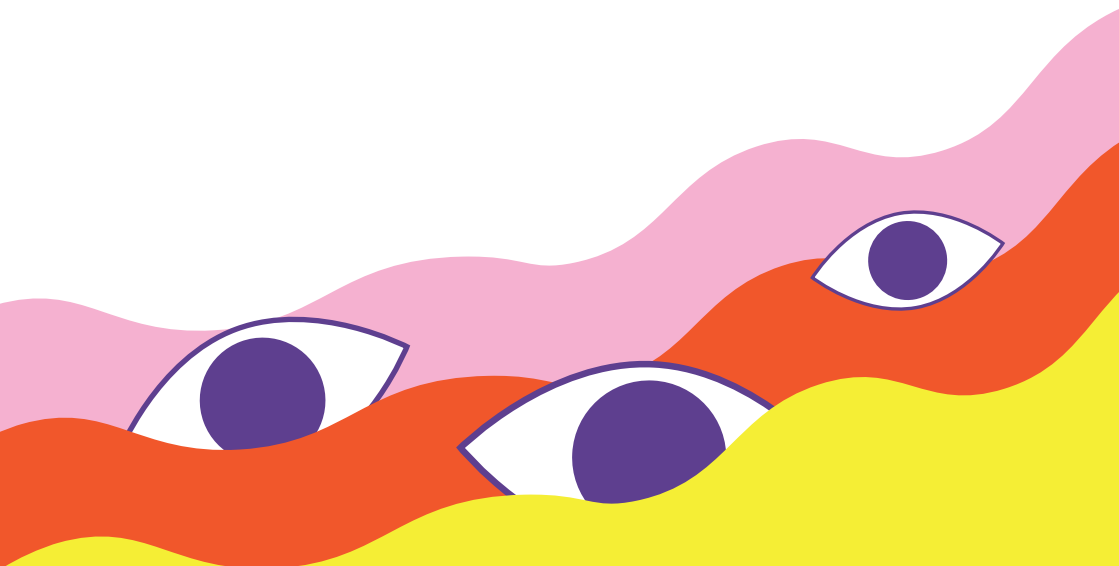
La violencia simbólica es un tipo de violencia que es indirecta, no es física ni psicológica, pero sí genera discriminaciones y degradaciones de las mujeres.

La sufren las mujeres pero a todas las personas les llega; a través de las películas y las series que vemos, los libros y las revistas que leemos, la música que escuchamos, desde la infancia hasta que somos mayores, vamos recibiendo información visible e invisible de **cómo tienen que ser las mujeres, cómo deben comportarse y qué lugar en el mundo tienen que ocupar**. Esta información genera un pensamiento social (pensamiento colectivo) donde se considera que las mujeres son inferiores a los hombres, y por tanto, donde se crea una estructura social de jerarquía que se llama patriarcado.

Esta **violencia simbólica, junto con el patriarcado**, son los que sostienen todas las otras violencias que se han ido detallando en esta guía.

Las señales las podemos ver en:

- ▶ Noticias sobre feminicidios donde no escriben “asesinada” sino “fallecida”. «Muere una mujer al ser apuñalada siete veces por su ex»
- ▶ Anuncios y promociones sobre dietas para adelgazar o cirugía estética hacia las mujeres.
- ▶ Pensar que todas las personas son heterosexuales hasta que se demuestre lo contrario.
- ▶ Pensar que son las mujeres las que tienen que encargarse de la casa y la familia porque “es natural” o “siempre ha sido así”.
- ▶ Películas y series donde solamente haya una actriz y, si hay más de una, que entre ellas hablen mayoritariamente sobre sus relaciones con los hombres.





RE CUR SOS

RECURSOS DE CANARIAS
Y ESTATALES CONTRA LA
VIOLENCIA DE GÉNERO

RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Recursos de Canarias y estatales contra la violencia de género.

En este apartado de la guía encontrarás diversos recursos, tanto de Canarias como estatales, disponibles en caso de sufrir violencia de género.

Además de la información de contacto encontrarás un código QR con el que acceder a los recursos directamente, solo tienes que escanearlo con tu teléfono móvil.

Y recuerda que, en caso de una emergencia, siempre puedes llamar al 112.



**PARA
EMERGENCIAS**

DEMA. Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas.

¿Cómo solicito ayuda?

► Llamando al 112.

También puedes utilizar la **app gratuita My112:**



Disponible también en **versión accesible** para quienes no pueden comunicarse con el Centro 112 de Emergencias mediante una llamada de voz:



Te atenderá personal especializado que movilizará los recursos necesarios para el acompañamiento directo e inmediato cuando se presente la emergencia.

DEMA es un servicio de atención inmediata para mujeres víctimas de violencia de género que se activa al llamar al 112 en caso de emergencia.

Funciona las 24 horas y 365 días del año.

¿Quién puede utilizarlo?

Mujeres víctimas de violencia de género, que hayan sufrido una agresión o que se encuentren en una situación de riesgo inminente de sufrirla.

Toda persona que tenga conocimiento de la situación de violencia de género.

¿Qué ofrece?

Al llamar al 112 se activa el DEMA que ofrece a las mujeres víctimas de violencia de género:

- ▶ Acompañamiento al reconocimiento médico.
- ▶ Acompañamiento y asistencia en los trámites.
- ▶ Asesoramiento jurídico.
- ▶ Información sobre las actuaciones y posibles alternativas.
- ▶ Posibilidad de acogimiento inmediato (para ella y sus hijos e hijas).

016. Atención a las víctimas de malos tratos por violencia de género.

¿Cómo solicito ayuda?

▶ Llamando al 016.

*Las llamadas al 016 **NO dejan rastro** en el historial de llamadas.

También puedes:

- ▶ Enviar un **correo electrónico** 016-online@igualdad.gob.es
- ▶ Hablar por **Whatsapp** al 600 000 016

Te atenderá personal especializado que movilizará los recursos necesarios para el acompañamiento directo e inmediato a la mujer cuando se presente una situación de emergencia.

Personas con **discapacidad auditiva o del habla**:

- ▶ **Teléfono de texto (DTS):** 900 116 016
- ▶ **Teléfono móvil o PDA**
- ▶ **App gratuita Telesor** (www.telesor.es):



Android



IOS

- ▶ **SVisual:** servicio de videointerpretación LSE via www.svisual.org
- ▶ **Telesor:** servicio de comunicación en tiempo real, vía texto y gratuitamente para personas con discapacidad auditiva y/o del habla via www.telesor.es

El 016 es un servicio de información, asesoramiento jurídico y atención psicosocial inmediata a todas las formas de violencia contra las mujeres, telefónica y online, de manera confidencial y gratuita.

Disponible las 24h y 365 días del año.

¿Quién puede utilizarlo?

Mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia machista que quieran solicitar atención psicosocial, información y asesoramiento en materia de violencia de género.

Toda persona que pueda pertenecer al entorno de una mujer víctima de cualquier tipo de violencia de género y quiera solicitar información.

¿Qué ofrece?

El servicio 016 lo integran especialistas que te ayudarán ante cualquiera de las formas de violencia contra las mujeres. Incluye:

- ▶ Servicio de información general.
- ▶ Información sobre recursos y derechos de las víctimas.
En materia de empleo, servicios sociales, ayudas económicas, recursos de información, de asistencia y de acogida.
- ▶ Asesoramiento jurídico especializado.
8h a 22h de lunes a domingo.
- ▶ Atención psicosocial inmediata.
- ▶ Información a las mujeres víctimas de violencia de género y a su entorno sobre qué hacer en caso de maltrato.
- ▶ Atención telefónica en 52 idiomas.

ALERTCOPS

¿Cómo solicito ayuda?

- ▶ **Pulsando el Botón SOS de la aplicación móvil gratuita.**

Pasos a seguir:

- ▶ Pulsar al menos 5 veces.
- ▶ En menos de 6 segundos.

La app grabará 10 segundos de audio y lo enviará junto a la alerta a la comisaría más cercana.

Alertcops es una aplicación de smartphone que conecta directamente con la Policía Nacional y la Guardia Civil, donde se puede alertar de ser víctima de violencia de género o de ser testigo de la misma.

Permite:

- ▶ Llamadas y alertas geo-posicionadas para atención inmediata.
- ▶ Chat directo con el centro de atención de Policía Nacional o Guardia Civil más cercano*.

**Permite enviar fotos o vídeos de la situación.*



Android



IOS

¿Quién puede utilizarlo?

Mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia machista que sufran una agresión o estén en una situación de riesgo inminente de sufrirla.

Testigos de la situación de violencia.



**SERVICIOS DE
ATENCIÓN A
MUJERES
VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA DE
GÉNERO**

Servicio Integral de Atención a Mujeres (SIAM) - La Laguna

¿Cómo solicito ayuda?

Contacto:

Calle Retama 13, edificio Los Molinos bajo. 38202 - San Cristóbal de La Laguna.

- ▶ 922 25 96 21 / 922 25 89 84
- ▶ siam.lalaguna@iass.es

Horario:

9:00h-19:00h de lunes a viernes.

El SIAM es un servicio especializado de carácter multidisciplinar destinado a informar, asesorar e intervenir con víctimas de violencia de género de ámbito insular.

Atención integral:

- ▶ Atención a las agresiones sexuales.
- ▶ Asesoramiento y acompañamiento especializado y coordinado, en las áreas social, jurídica, psicológica y laboral.
- ▶ Intervención con menores, en los casos que proceda.

Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO)

¿Cómo solicito ayuda?

Se solicita la incorporación al servicio ATENPRO en los Servicios de Igualdad del municipio o en Servicios Sociales del Ayuntamiento, cumpliendo los siguientes requisitos:

- ▶ Ser víctima de violencia de género.
- ▶ No convivir con el maltratador.
- ▶ Participar en los programas de atención especializada.
- ▶ Aceptar las normas del funcionamiento del servicio.

Para más información: 900 22 22 92

Es un dispositivo de telefonía móvil con localizador GPS que permite a las víctimas de violencia de género contactar en cualquier momento con un centro especializado de atención a mujeres maltratadas para dar respuesta a la situación concreta.

Atención inmediata, las 24 horas del día, 365 días al año.

Tiene un servicio accesible para mujeres con discapacidad auditiva (módulo SOTA) con una aplicación instalada en el terminal, con contacto mediante texto al centro de atención.

APLICACIONES MÓVILES DE INFORMACIÓN

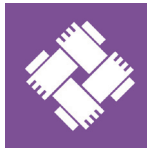
REDVICAN

¿Cómo accedo a la información?

► **Descarga la app gratuita Redvican.**



Android



IOS

La aplicación da la opción de acceder en “**modo discreto**” que consiste en simular que es una aplicación para ver el tiempo. Si se selecciona este modo, cada vez que se entre a la aplicación habrá que darle a la pestaña “Aplicación” para acceder a toda su información.

Redvican es una app del Instituto Canario de Igualdad con información para la prevención de violencia de género que pone a disposición de las usuarias la ubicación de los Servicios Integrales de Atención a Mujeres de las Islas Canarias, además de protocolo de actuación frente a la violencia de género, teléfonos de ayuda, y un acceso directo al 112.

¿Quién puede utilizarlo?

Mujeres y menores que puedan ser víctimas de violencia de género.

Profesionales de los ámbitos sanitario, social, judicial, de

seguridad que atiendan a posibles víctimas de violencia de género.

Personas del entorno de las víctimas, ya que tiene información relevante para quienes quieran ayudarlas.

¿Qué ofrece?

Mapa con los recursos a los que se puede dirigir la mujer víctima de violencia de género.

Información sencilla y clara de violencia de género, así como las señales para detectar si se es víctima.

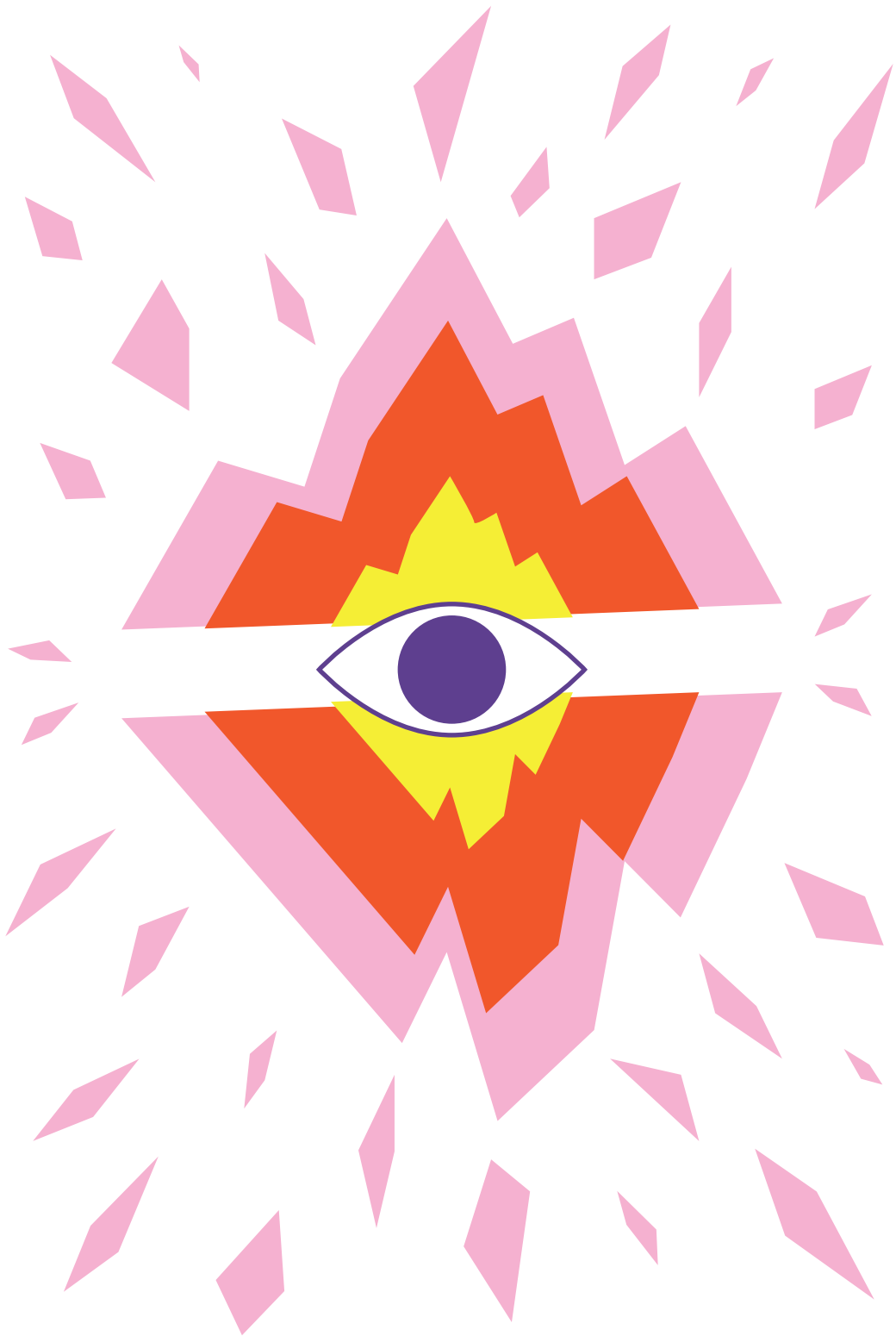
- ▶ Qué hacer en caso de detectar las señales.
- ▶ Dónde acudir.
- ▶ Cómo ayudar a otras mujeres.

Mascarilla 19*

Mascarilla 19* permite localizar las farmacias de Canarias y las que están de guardia.

*Un protocolo de alerta para las mujeres que sean o crean ser víctimas de violencia de género. Consiste en decir que quieres una “mascarilla 19” en una farmacia y se activará el protocolo de protección y atención para la violencia de género.

Contacto directo con el 112.



PÁGINAS WEB DE INFORMACIÓN

DA LA ALARMA

¿Cómo accedo a la información?

► dalaalarma.com



#DaLaAlarma

Espacio web con información sobre violencia machista y recursos de atención especializada a víctimas de violencia de género de Canarias, clasificados por municipios y por tipo de servicios prestados

¿Quién puede utilizarlo?

Mujeres víctimas de violencia de género.

Todas las personas que quieran encontrar información sobre violencia machista y los recursos disponibles en las islas para atender a las víctimas.

ALBA contra la violencia de género

¿Cómo solicito ayuda?

▶ Entrando en la web.



- ▶ Videollamada o chat en LSE a través de la plataforma web en el apartado “Contacto”.
- ▶ De 8h a 22 h de lunes a viernes.
- ▶ Correo electrónico a través del apartado “Contacto”.

Alba es un espacio de atención, información y asesoramiento **accesible en lengua de signos**. Está compuesta por intérpretes de lengua de signos española expertas en violencia de género.

En caso de estar fuera del horario de videollamada y que sea urgente, puedes activar la aplicación 112 Accesible.

¿Quién puede utilizarlo?

Mujeres sordas que han sido, son o creen que pueden ser víctimas de violencia de género y necesitan **información, recibir asesoramiento sobre su situación o desahogarse**.

Personas sordas u oyentes cercanas al entorno de la víctima y desean orientación para poder **apoyarlas y ayudarlas**.

Federaciones y asociaciones de personas sordas que conozcan casos de violencia de género y necesiten orientación.

Entidades públicas o privadas que deseen informarse sobre cómo asistir a una víctima sorda de violencia de género y a su entorno.

Web de Recursos de Apoyo y Prevención ante casos de violencia de género (WRAP)

¿Cómo accedo?

▶ Entrando en la web.



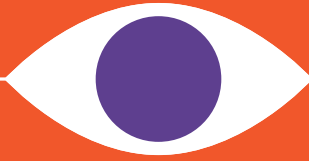
WRAP

WRAP es una web que permite encontrar todos los recursos ante casos de violencia de género próximos a tu ubicación. Cuenta con un botón de salir rápido para poder navegar con tranquilidad.

Tiene información sobre los recursos, mostrando un listado de los mismos con sus contactos y direcciones.



**SI LO VES
NO CALLES**



Pacto de Estado
contra la violencia de género



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA
CONCEJALÍA DE
IGUALDAD Y LGBTI

